

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION
Madrid 8 rs Prov. 10. Estranj. y Ultr. 24
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
En la administ. calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS,
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dola en metálico, libranza ó sellos del correo
á la Administracion, calle del Rubio núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XV.—NUM. 1,353 DE LA MAÑANA

MADRID.—JUEVES 27 DE FEBRERO DE 1862.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publica el real decreto nombrando á D. Claudio Moyano, presidente de la junta general de distribución del crédito extraordinario para las inundaciones.

Habiendo cumplido con todas las formalidades legales la comision gestora de la sociedad de Crédito castellano creada en Valladolid, S. M. se ha servido declarar definitivamente constituida dicha sociedad, á fin de que desde luego pueda dar principio á las operaciones de su instituto.

Se ha autorizado á D. Francisco Javier Arnaiz, vecino de Burgos, para practicar los estudios necesarios para abastecer de aguas del río Arlanzon á aquella ciudad y regar varios terrenos desde el sitio titulado la Ventilla; y á D. Eduardo de Leon y Rico para que pueda practicar los estudios de canalizacion del Tajo, con el fin de establecer la navegacion desde Trillo hasta el real sitio de Aranjuez y regar los terrenos comprendidos en la orilla izquierda de uno á otro punto.

La Discusion condena la reduccion del servicio militar por dinero.

Para la próxima esposicion universal de Londres, se van á mandar por disposicion de la direccion general de instruccion publica, todos los cuadros que han sido premiados en las últimas esposiciones de bellas artes, ya pertenezcan estos en la actualidad á SS. MM. y AA., al Museo nacional, al Congreso ó á particulares. SS. MM. la Reina y el rey han ofrecido enviar el cuadro del Sr. Manzano, de *Los Reyes Católicos*; el del señor Gisbert, del *Príncipe D. Carlos*, hijo de Felipe II; el del Sr. Sans, que se conoce con el nombre de *Libertad é independencia*; el del Sr. Llanos, el *Lazarillo de Tormes*. El Congreso se ha prestado gustoso á facilitar el cuadro de *Los Comuneros*. Del Museo nacional van los siguientes: El de D. Alvaro de Luna, original del Sr. Cano; el de D. Fernando IV el Emplazado, y el de la *Semiramis*, del Sr. Casado; el de *Sócrates en casa de Alcibiades*, del Sr. Hernandez; el *San Pablo*, del Sr. Lozano; *Dos países*, del señor de Haes; el *Interior de la catedral de Toledo*, de Sr. Gonzalbo.

Rossini acaba de componer una cantata que lleva por título *El gusano de seda*, y debe ejecutarse á beneficio de los trabajadores de Lyon, que como es sabido, son víctimas de la paralización de los negocios y del estado precario en que se encuentran hoy día los grandes centros manufactureros.

Los progresistas han designado como candidatos para diputados provinciales: en el distrito de las Vistillas á D. Francisco Posada y Porrero; en el del Prado á D. Tiburcio Montellano y en el de la Audiencia á D. Marcos García Rios.

El *Clamor Público*, confirmando lo que se ha venido diciendo sobre la falta de armonía de las oposiciones, escita á estas á que se pongan de acuerdo para reunir sus comunes esfuerzos contra el actual orden de cosas, en vez de ejercitar los dientes y deleitarse con el vapor de ricos manjares en la fonda de los *Príncipes* ó en la de Lhardy.

Los efectos del bloqueo de los puertos del Sur de los Estados Unidos de América, se dejan sentir ya en Liverpool. Desde el 4.º de enero hasta el 13 de febrero no han llegado á aquel puerto mas que 406,800 balas de algodón en vez de 487,300 que habian llegado en igual periodo del año último.

El 23 se verificó en Barcelona con la alegría y expansion de costumbre, la burlesca entrada del carnaval. La mascarada recorrió las principales calles de la poblacion que estaban llenas de gente para saludar al grotesco personaje cuyo breve reinado de tres dias va á comenzar el 2 del mes próximo.

Anteayer debieron ser puestos en capilla en el pueblo de Torrente (Valencia) Andrés Aguado y Dolores Juliana Sanchez, reos de homicidio condenados á la última pena por la audiencia del territorio. Su cómplice Cristóbal Olmos debe presenciar el castigo con la argolla al cuello, yendo después á presidio perpetuo.

En Inglaterra se acaba de poner en libertad á un anciano de 80 años que llevaba 50 de prision por deudas: ya no queria salir de la cárcel; se habia acostumbrado á la vida de cautivo.

Dícese que los federales desean hoy

mas que nunca las victorias, porque temen una intervencion europea, y porque se van acabando los recursos, y del crédito no se puede vivir sin batallas que den valor al papel.

Se han terminado los estudios de una carretera desde Oliva á Pego, en la provincia de Alirante.

Dícese desde anteanoche, refiriéndose á *El Reino*, que S. M. la Reina marchará en abril á Aranjuez, y en setiembre ó octubre á Santander para tomar allí S. M. la Reina los baños de mar mientras la infanta doña Isabel toma los sulfuros de Ontaneda. Pero nosotros despues de tomar los convenientes informes, podemos asegurar que SS. MM. aun no han dado orden ni hecho prevencion alguna que marque cuales son sus proyectos de viaje para el próximo verano. SS. MM. siguen deseando visitar las provincias de Andalucía.

El gobierno no tiene candidato propio en reeleccion para diputado á cortes que va á hacerse en Granada á consecuencia de la muerte del Sr. Martinez de la Rosa. El Sr. Salamanca y sus amigos de todas opiniones apoyan al Sr. Zaragoza y los amigos del gobierno dividen sus votos entre los Sres. Villanova y el marques de la Conquista.

El estado sanitario de la isla de Fernando Póo á la fecha de las últimas noticias, que llegan á los primeros dias de enero, era sumamente satisfactorio, á pesar de ser la estación del mayor calor. En el hospital solo habia enfermos con las calenturas doce hombres, cuando en igual mes del año anterior eran setenta y dos. Se atribuye esta mejora al desmonte, en el que se va adelantando considerablemente.

Anteanoche en la inauguracion del palacio del Sr. Lasala, llamó extraordinariamente la atencion la magnífica escalera principal de aquel edificio, construida toda con preciosos mármoles de Macael, labrados en las fábricas del Sr. Sanchez Fortun de Lorca, y colocados por el marmolista escultor francés D. Santiago Jabouin. Hay pedanos de una pieza que miden 22 pies de longitud. Nuestros mármoles de Macael reemplazan, pues, ya con muchísima ventaja á los que hasta aqui se traian de Italia.

Anteanoche volvió á presentarse en el Ateneo el presbítero D. Miguel Sanchez, donde era esperado por una concurrencia tan numerosa como escogida. El señor Sanchez ocupó las dos horas de sesion con un extenso discurso que no obtuvo el éxito del que pronunció el martes último. Sin embargo, el orador demostró que conocía la historia tan profundamente como la teología; si bien su misma facundia le hace ser un tanto exuberante y falto de método.

Lo que ha habido respecto á la cuestion del reconocimiento de Italia por Prusia se halla explicado en una carta de Berlin que tenemos á la vista. El gobierno inglés habia puesto en conocimiento de la corte de Berlin hará poco mas de un mes un paso que lord Napier debia dar cerca del gobierno ruso, para sondear las disposiciones de este, respecto á la oportunidad de una negociacion sobre el reconocimiento de Italia. El conde Bernstorff creyó oportuno encargar al ministro de Prusia en San Petersburgo, que se informara del príncipe Gortschakoff hasta qué punto Rusia entraba en las miras del gabinete inglés. Pero no solo el príncipe Gortschakoff, sino el emperador Alejandro declaran terminantemente al enviado prusiano que Rusia declinaba toda participacion en semejante negociacion. En vista de esto el rey de Prusia á su vez parece decidido á no hacer cambio alguno en el estado de sus relaciones con Italia.

La reunion con que obsequiaron anteanoche á sus amigos los Sres. de Soler, estuvo brillantísima y en extremo concurrida. A las once de la noche empezó el concierto, en el que lucieron sus facultades artisticas las señoritas de Nueros y Güell, y los señores Compta, Manini, Lagailarde, Sos y alguno mas que no recordamos, ejecutando con admirable maestría piezas de piano y canto de Chopin, *La Traviata*, *Favorita*, *I Puritani*, *Jerusalem*, etc. A las dos se abrió el buffet, delicadamente surtido, y durante cena, y hasta concluir la fiesta, la banda del regimiento de Galicia, convenientemente colocada, dejó oír trozos encantadores de *Martha*, y otras óperas que contribuyeron á convertir aquellas horas en deliciosos minutos. Luego se bailó hasta las cinco de la mañana que terminó el sarao,

sierviéndose durante toda la noche dulces y refrescos con profusion.

La *Patric* llegada ayer asegura que está á punto de firmarse el tratado de comercio y de navegacion entre Francia y Prusia. Este tratado se completaria con el convenio consular y otro sobre propiedad literaria.

Noticias particulares que nos da una correspondencia de Viena nos aseguran que el gabinete austriaco se ha decidido á tomar una actitud clara y liberal en el conflicto de la Hesse. Por orden de Francisco José el conde de Rechberg ha instado al elector de la Hesse á que entre en el camino de las concesiones capaces de satisfacer los deseos del pais, sin lo cual no deberá contar con apoyo alguno por parte de Austria en caso de que estallen desórdenes en sus Estados.

Anteayer han salido de San Fernando, á bordo de un vapor de su nacion, los últimos soldados franceses de los que tuvieron que bajar á tierra por las averías del *Fontenoy*. Tambien marchó la goleta *Consuelo* para Tánger.

A medida que vayan quedando listas se irán incorporando á la escuadra de operaciones del Mediterráneo, las tres nuevas fragatas que de un momento á otro saldrán de nuestros arsenales. Desde allí emprenderán su viaje una á Cuba y dos al Pacifico.

Ha sido destinada de estación á la rada de Tetuan, la goleta *Buenaventura*, en relevo de la *Edelara*, que ya se ha incorporado á la escuadra de Algeciras.

El partido ministerial ha abandonado completamente en Madrid la lucha en la eleccion de diputados provinciales; así es, que en la votacion que ha empezado ayer saldrán electos los candidatos progresistas.

El corresponsal en Madrid del periódico barcelonés *El Telégrafo*, dice poder asegurar que por ahora no será nombrado registrador de hipotecas de Madrid el señor Bugallal, y que se piensa en constituir en Madrid dos ó cuatro registros de hipotecas. Pero nosotros insistimos en que el Sr. Bugallal está elegido por el mismo señor ministro de Gracia y Justicia para único registrador de la propiedad en Madrid.

Las discusiones del Senado francés van tomando un carácter tan apasionado que no sería extraño que la violencia de los debates desbordando los límites del Parlamento se extendiese á las masas que como es sabido son en el vecino imperio muy fáciles de inflamar. El discurso pronunciado en la sesion del día 22 por el príncipe Napoleon acerca del párrafo que hace relacion á los asuntos del interior de la contestacion al discurso de la corona, es una de las apologías del imperio francés que tiene mas de peligrosa que de útil; y con pocas defensas como la que salió de los labios de S. A., habria mucho que temer por la vida del imperio. El príncipe desarrolló sus ideas democráticas con una pasion que produjo en el Senado un verdadero motin y fué menester toda la habilidad de Mr. Billault y toda la moderacion de que ha dado ya varias pruebas para que la sesion no tomase formas incompatibles con la dignidad del Parlamento.

En el puerto de Fernando Póo habian entrado en el mes de diciembre, tres buques de guerra ingleses, de los que se ocupan en la exploracion del Níger, cuatro buques de guerra franceses, dos americanos, y tres buques ingleses mercantes, cuatro franceses y tres españoles, entre ellos el bergantin *Colon*, cuyo capitán murió el día 7 de resultados de unas calenturas perniciosas que, en su travesía habia cogido en Bimbia.

Las noticias oficiales que se tienen en Madrid de Fernando Póo alcanzan al 28 de diciembre. En dicha fecha la salud era buena y la colonia vivia contenta y tranquila. La isla se hallaba bien abastecida, y lo único que escaseaban eran las harinas. Iban levantándose muchas casas de ladrillo alrededor de la nueva iglesia, cuya fabrica adelanta rápidamente. Los costumbres se han moderado mucho gracias al incansable celo del gobernador militar Sr. Gándara, y hacia ya algunos meses que no se reunia en tribunal el Consejo de la Colonia, cuando lo verificó el 10 de diciembre para juzgar á dos krumanes por robo de efectos de un almacén de la casa de comercio española Gazulla y Rigo.

A los datos estadísticos de enfermos asistidos durante el año de 1861, por los facultativos de la hospitalidad domicilia-

ria, podemos añadir los siguientes: El número de enfermos, parturientas y accidentados varios, auxiliados por dichos facultativos, ascendió á 22,996; y el de pobres no enfermos socorridos por la junta municipal de beneficencia, á 27,439, dando un total de 50,435 pobres que han recibido socorros. La cantidad invertida en estos auxilios importó 1,429,812 reales 72 cént., en cuya suma no van incluidas las cuantiosas limosnas entregadas por S. M. á las juntas subalternas.

En Fernando Póo se trabaja activamente en todo lo que tiene relacion con la estension y consolidacion del culto católico. Las obras de la nueva iglesia continúan sin descanso. El día 8 se celebró en la isla la fiesta de la Purísima Concepcion, patrona de las España; saludándola con salvas los fuertes de tierra, á que correspondió la marina española y los buques de guerra extranjeros surtos en la bahía. En la misa mayor se bautizó á dos negritos que el rey de Calabar habia mandado al gobernador Sr. Gándara, y este y el comandante de la estacion naval fueron sus padrinos. Comulgaron los neófitos en la misa, despues de una elocuente allocucion que les dirigió el superior de las misiones, que los habia instruido en los misterios de la fé. Los padres jesuitas son incansables en procurar el bien de las almas; pero fuerza es confesar que á pesar de su ardiente celo adelantan poco y no podrán adelantar durante la generacion actual. Sus esfuerzos hallan terribles obstáculos en la poblacion, ni las doctrinas de los anabaptistas que por tanto tiempo los han dirigido durante la dominacion inglesa, y entre los salvajes de los bosques, que si bien aprecian y veneran á nuestros misioneros, se niegan á aceptar su fé y doctrina, que condena la poligamia, tan en uso en ellos y conforme á su clima.

No solamente es falso cuanto se ha dicho sobre proyectos gubernamentales para el reconocimiento de los cupones ingleses, sino que sabemos de un modo positivo que el probo y entendido ministro de Hacienda Sr. Salaverría, ha rechazado de un modo definitivo y terminante cuantas gestiones se han hecho sobre este particular; actitud que ha podido tomar el Sr. Salaverría porque en él no influyen banqueros ni agiotistas, y solo atiende á lo que exige la buena administracion de la Hacienda.

El nuevo ministerio portugués presentó el 22 á ambas cámaras su programa político administrativo que asegura será, como hasta aqui, de progreso y tolerancia. Las cámaras oyeron en silencio las palabras de los ministros y se teme que éstos no tengan en ellas gran apoyo.

Ayer tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la *Agencia Continental*:

Paris 26.
La discusion en el Senado del proyecto de contestacion al discurso de la corona continúa muy animada.

El *«Constitutionnel»* publica un artículo firmado por Limayrac que invita á la conciliacion.

Los principes de Toscana y de Parma se reunirán próximamente en Munich.

Francisco II ha escrito una carta al rey de Baviera en que dice hallarse decidido á no abandonar á Roma mientras que el Papa permanezca en aquella capital.

La Nochebuena de 1861 se ha celebrado en la colonia española de Fernando Póo por la guarnicion y la marina con la mayor alegría; habiendo dispuesto el gobernador que se dieran ranchos extraordinarios á los marineros y soldados. La Pascua se ha celebrado con cucañas, carreras con sacos y juegos de agilidad de los negros, y en todas las casas ha habido bailes, *balebes*. Todos estos *balebes* se reunieron á las doce de la noche y fueron á casa del gobernador; y en el patio de su casa estuvieron bailando, dando gritos de *Viva á reina Paña. Reina plenti bériqui*. El gobernador los obsequió con sendos jarros de aguardiente, á que son muy aficionados los *bubis*. Las personas de la aristocracia de la isla subieron entretanto á las habitaciones del gobernador, que con el administrador de rentas, el juez y la oficialidad de tierra y mar pasaron una *noche buena*, aunque lejos de su patria, viendo el contento y el entusiasmo á que se entregaban los habitantes de aquella colonia, llamada en su día, con el tiempo, á ser una de las posesiones mas importantes de la nacion española.

La real Academia de San Fernando ha

acordado en su última junta el plan de publicaciones á que se propone dar principio en el presente año, auxiliada por las Cortes con la suma de 60,000 rs. sobre los 20,000 que le habia señalado el gobierno para aquel preferente objeto. Segun dicen personas muy autorizadas; las obras en que la Academia piensa ocuparse, se dividen en tres grandes secciones, á saber: 1.ª Nuevas ediciones de obras raras, y publicacion de las inéditas. 2.ª Obras nuevas relativas á la historia de las bellas artes en todas sus relaciones. 3.ª Obras didácticas sobre la teoría e historia de las bellas artes y las ciencias auxiliares de las mismas.

Anteayer, segun dice *Las Novedades*, acudieron varias personas al juzgado del Norte en Chamberí, para presenciar la vista de la causa formada á D. Serafin Cano, con motivo de captura del periódico clandestino *El Monigote*. Efectivamente era el día señalado para la vista anunciada, y á la que habia pedido asistir el Sr. Cano; pero los concurrentes se retiraron al saber que la vista habia sido suspendida, y que debia tener lugar á puerta cerrada.

El día 2 de diciembre creció el calor hasta un punto insoportable en Fernando Póo. A las nueve comenzó á soplar el *Armaton*, que es un viento de fuego, cesó á las tres de la tarde y hubo una tormenta de magnífica electricidad, en que en medio de horriblos truenos caian sobre el bosque tantas exalaciones que parecian una lluvia de fuego. «No es fácil describir, dice una carta, fecha 28 de diciembre, este magnífico é imponente espectáculo que duró solo una media hora, porque un fuerte viento arrojó lejos de la isla la tempestad, que fué á perderse en la inmensidad del mar, que con su agitacion y furiosos bramidos formaba un acorde concierto con la tormenta. Disipada esta, una deliciosa brisa derramó en la isla una frescura de que hacia muchos meses que no se disfrutaba. A la caída de la tarde cubrieron materialmente el cielo de la isla inmensas bandadas, en que mas de 60,000 pájaros grandes negros cruzaban por encima de ella. Eran aves gigantescas que desprendidas de la altísima cumbre de *Camaromes* en el Africa Central, emigraban. Aunque su vuelo era alto, pudieron matarse algunas de ellas, y se vió que eran unos murciélagos monstruosos del tamaño de los pavos ó abutardas de España.»

El Congreso de diputados ha regalado á la Sra. Lagrange una elegante pulsera, y una linda cadena de oro al Sr. Bettini, á causa de haberse negado á aceptar cantidad alguna, como ya dijimos, por su asistencia á los funerales de D. Francisco Martinez de la Rosa.

Además de los cuadros de que hablamos en otro lugar, se va á enviar tambien á la Exposicion de Londres, una coleccion de los excelentes grabados que posee la calcografía de la imprenta nacional, de los hechos por nuestros mejores grabadores de fines del pasado siglo y principios del presente, y otra coleccion de las láminas de la lujosa publicacion de los *Monumentos arquitectónicos de España*.

La Academia de San Fernando parece que piensa abrir concursos para premiar los libros que se escriban sobre los temas que al propósito señalará, atenta á promover bajo todos conceptos el desarrollo de los estudios artísticos, tan olvidados por desdicha en nuestro suelo.

La primera edicion de *La Iberia* de ayer fué recogida.

Dice *La Iberia* que los oficiales que han llegado á la Habana en compania del general Gasset, son, entre otros, los coroneles Llorente y Ceballos y el auditor de guerra Chinchilla.

El nuevo ministerio portugués es atacado con una destemplanza que raya en furor por la prensa opositora. *A Revolucion*, por ejemplo, llama vagabundo al Sr. Lobo d'Avila y dice que el nuevo ministerio es una mascarada de carnaval.

En la noche del domingo se verificó una reunion musical en casa de la señora condesa del Montijo. Se cantaron unas variaciones de *Pedro el Grande* por la señora de Lujan, un terceto de los *Lombardos* por dicha señora, y los señores Oliveres y Murillo, y el cuarteto de *Rigoletto* por los mismos y la señora baronesa de Ortega, que dejaron muy complacidos á todos los que asistieron á dicha reunion, aunque una ligera indisposicion de la señora de Prendersgat privó á sus numerosos apasionados de de oír

su pura y hermosa voz que ha resonado con tanto brillo en aquellos salones.

El último concierto dado en casa de los señores barones de Horta, ha sido mas brillante... si cabe, que los anteriores, compitieron en él como siempre la brillante ejecución en las piezas que se tocaron y cantaron, con lo escogido de la concurrencia.

Ayer tarde a última hora hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: El baron Ricasoli ha defendido en la cámara de Turin al comité de Provedimento que en su concepto no puede traer peligros al país, y sostiene el espíritu público.

Sábese por despachos telegráficos recibidos ayer en Madrid, que el príncipe Napoleón ha hecho protestas en el Senado de su adhesión al emperador y al principio imperial, y que el ministro Sr. Billault ha defendido las medidas tomadas contra la sociedad de San Vicente de Paul.

Un despacho de Constantinopla dice que habiendo insultado unos soldados turcos la cruz de los cristianos en Armenia, se trabó combate y hubo muchos miles de desgracias por ambas partes.

La empresa encargada de conducir la correspondencia pública de las Antillas, hasta que ha empezado a tener cumplimiento el nuevo contrato con los señores Lopez y compañía, nos ha presentado una real orden fecha de noviembre de 1864, en la que aparece que sus representantes habían consultado al gobierno, estando próximo a terminar su compromiso, para que el gobierno fijase cuando debía hacer los últimos viajes.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 794 fanegas de trigo de 53 á 61 rs. fanega, quedando por vender sobre 1,225 fanegas, cebada de 50 á 51 y la algarroba á 42.

Por un despacho telegráfico dirigido de Lisboa auteayer á la Agencia Havas, se confirma la noticia que hace días publicamos de que se va á hacer un nuevo nombramiento de pares para contrabalancear el espíritu de oposición que anima á la cámara.

El Brasarense, asegura que el marqués de Loulé ha obtenido el título de duque.

La segunda reunion literaria que se verificó el lunes en casa del Sr. Cañete, estuvo concurridísima. Entre otras composiciones, se leyeron: por el señor marqués de Aunon una epistola dirigida al marqués de Molins, una composicion jocosa por el señor Santisteban, por el señor Cañete, una fábula del Sr. Saavedra Meneses, y por el Sr. Alcalá Galiano un artículo titulado Anécdotas de las mocedades del Sr. Martinez de la Rosa.

Anteayer presentó su dimision, que le fué admitida, el ministro de Obras Públicas de S. M. fidelísima, señor Santiago Horta.

Ayer se ha cometido un horrible crimen. En la Corredera Baja de San Pablo, núm. 55, cuarto principal interior, habitaba un joven y modesto empleado en el Monte de Piedad, con su señora, de edad de cuarenta y dos años. Al regresar ayer tarde de la oficina, halló la casa robada, y á su señora con el cuello dividido y tendida boca arriba en el borde de la cama. Por los indicios se conoce que los perpetradores de este doble crimen lucharon con su desgraciada víctima y trataron de taponarla la boca con un pañuelo anudado, y le causaron algunas otras heridas, aunque leves. La sangre que brotó al causarle la herida del cuello debió saltar á la pared, pues habia en ella algunas gotas. El atentado ha debido cometerse, á juzgar por el estado del cadáver, antes del medio día. Los vecinos del cuarto principal exterior, únicos que al parecer hay en la casa, nada han advertido, y ha dado la fatal coincidencia de no estar en el portal, segun nos han dicho, un quincallero ó vendedor que se pone habitualmente. Se asegura tambien que en pocos dias han intentado robar otras dos casas contiguas. El activo señor juez de Maravillas entiende ya en este asunto. El cadáver se halla en el depósito del hospital de la Princesa.

En la eleccion para diputado provincial empezada ayer en Madrid, van siendo nombrados sin oposicion los señores Porrero, Eguizabal, Balin y Garcia;

todos progresistas, pero el primero solo de oposicion.

En los salones del Congreso hemos oido ayer tarde á varios diputados disidentes de la mayoría, decir que su fraccion tenga relaciones políticas de ninguna clase con el periódico El Reino. Los disidentes piensan ahora más que nunca en tener un órgano declarado en la prensa; pero aun no han resuelto si han de crear un periódico ó reconocer como su órgano á uno de los que hoy existen, y que esté escrito por hombres de sus ideas.

Ayer tarde á última hora hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Cádiz 26. El resultado obtenido hoy en la votacion de un diputado provincial ha sido el siguiente: D. Manuel Ruiz Tagle, apoyado por el «Constitucional» 98 votos; D. Pedro Victor Pico, apoyado por los amigos del «Comercio» 47. Votos perdidos 3.

Paris 26. El 3 interior español á 48 0/0; el 3 exterior á 00 0/0; la diferida á 43 1/2, y la amortizable á 00 el 3 francés á 70-55, y el 4 1/2 á 100 55.

Londres 26. Los consolidados ingleses quedaban de 93 1/2 á 5/8.

CORTES.

CONGRESO.—SESION DE AYER 26.

PRESIDENCIA DEL S. NOR. MON.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó y publicó como ley, el proyecto concediendo varias pensiones, aprobado por el Senado conforme lo habia sido por el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día. Continúa la discusion sobre el camino de los Alduides.

El Sr. CARRIQUIRI: Voy á contestar á una alusion personal, que me dirigió el Sr. Salamanca. Para ello bastará que haga sucintamente la reseña de las vicisitudes porque ha pasado la idea de construir el camino de los Alduides. La diputacion de Navarra, me dirigió una comunicacion en 1853 para que influyese á fin de que la linea en cuestion se hiciera.

Pidió la misma despues que el gobierno enviase un ingeniero, y así sucedió marchando el Sr. Yzquierdo, en octubre de 1853, y reconociendo el trayecto hasta los Alduides pero sin estudiarlo.

Resulta, pues, que esta cuestion no es nueva, y que los diputados por Navarra hace tiempo que vienen gestionando en favor de ella.

El señor ministro de FOMENTO: No voy á hacer un nuevo discurso.

Decia el Sr. Salamanca que la compañía tenia un derecho para llevar la linea á los Alduides.

Pues bien, por la ley de las Constituyentes se habla de un ferro-carril que una á ambos mares, y de otro que de Zaragoza vaya á Pamplona y Alsasua. Además, las condiciones de la subasta de este último fija que habrá de empalmar con el de Irun en el punto conveniente que se designe. En la real orden aprobando esta subasta tambien se fija que el camino ha de empalmar en Irun.

Resulta, pues, que en la cuestion legal estoy perfectamente enterado.

De resultados de una reclamacion del Sr. Salamanca, pidiendo dirigir aquella linea hacia Francia, protestando que los trabajos del ferro-carril del Norte no estaban muy adelantados, se dictó una real orden para que el Consejo de Estado diese su dictamen, en la cual se habla de Alegria, que es el punto que tanto oheció al Sr. Salamanca.

Tambien habló ayer el Sr. Salamanca del monopolio de otra empresa, así como de pasada. Yo, sin entrar en explicaciones diré, que con los artículos de la ley de concesion, se prueba que la empresa de Zaragoza á Pamplona ha sido considerada como tributaria de la del Norte, y abandonada esta cuestion á la conciencia de los señores diputados.

Dijo S. S. al hablar del camino que ha de unir á los dos mares, que eso se conseguia con el de Bilbao. Yo, con los datos sacados de la memoria, no impresa por mi mandato, como supuso el Sr. Salamanca, probé que al servicio de dicha union no corresponde el camino de Bilbao.

De estos datos resulta, que tanto las mercancías como los viajeros desde Alparga tendrian que recorrer doble distancia que viniendo por San Sebastian; lo cual produciria 22 cales de más en los viajeros y 42 en toneladas de mercancías. Es decir, mas de cuarenta millones de perjuicio para el comercio.

Resulta, pues, que de hacerse el camino de los Alduides perjudicaria notablemente los intereses nacionales, porque la union de los dos mares se haria precisamente por él, con todos los inconvenientes que dejo apuntados.

Decia el Sr. Salamanca que cuando los carros con vinos llegaban á Irun decian los cargadores: adelante. Pues bien, cuando llegaran á los Alduides pedirian por favor que se les sacase de aquel terreno cubierto de nieves y de grandes peligros.

En cuanto al trazado, si el Sr. Salamanca se hubiera tomado la molestia de escucharme el otro dia, habria oido que yo dije que el proyecto era irrealizable dentro de las buenas condiciones de explotacion. ¿Cómo habia de creerse irrealizable por completo cuando se están perforando los Alpes?

A propósito de las pendientes nos citó S. S. las de Génova á Turin. ¿Y cómo ha de compararse la importancia de aquella via con la de que se trata? Es cierto que en el presupuesto que contiene la memoria publicada, la cifra presupuestada es mayor que la que dice el Sr. Salamanca; pero esto consiste en que ahora

se suponen á la menos que 3 kilómetros de túnel.

Otras personas que tienen pedida la palabra en esta cuestion, y que yo deseo que la ilustrada, podrá dar datos mas luminosos sobre lo que dijo S. S. a propósito de la linea del Norte. El Sr. Salamanca, sacó á cuento su personalidad, para por ventura S. S. que los señores diputados influyen en los acuerdos ó decisiones del gobierno. Por muy importante que sean estas, jamás influirán para nada en la parcela y en los consejos de los ministros encargados de algo mas respetable y alto, como son los intereses generales de la nacion.

El Sr. POLANCO: Voy á rectificar algunos yerros que en mi concepto ha cometido el señor Salamanca, y antes conviene que manifieste que no dije con intencion alguna ofensiva la palabra convenientia, al hablar de la subvencion ó no subvencion de la linea sobre que se discute.

Dijo que conceptuaba francés el camino de los Alduides, y mi creencia no se ha modificado, apoyada con opiniones ilustradas.

Yo sostuve la conveniencia de las fortificaciones y precauciones militares, porque si la guerra es un estado anormal, debemos estar siempre preparados para cuando llegue, como lo están las naciones de Europa, cada vez mas.

Yo no dije ni podía decir que un ejército invasor entrase metido en wagones para tomar el territorio. Pero entrando por la frontera, se apoderaria del ferro-carril y se serviria de él para su aprovisionamiento y otros servicios útiles; convirtiéndose así la linea férrea en un auxiliar de nuestros enemigos.

Bien sé que las ideas militares no están de moda en este siglo comercial, pero llegará un dia en que se admitan y aplaudan.

El Sr. SALAMANCA: Procuraré ser breve. Nada ha estado mas lejos de mi ánimo que herir la susceptibilidad del señor ministro de Fomento. Yo dije que los datos del señor ministro podian ser equivocados. Los míos pueden estarlo; pero no sé ha probado que lo están.

Yo dije que habia monopolio en el camino del Norte? Dije que la ley de las Constituyentes la autorizaba legalmente; y si hay ó no monopolio yo no lo he juzgado.

La empresa de Pamplona no ha querido ir á Alsasua porque la ley no le obliga, y por eso ha pedido que se le designe el punto por el que haya de encaminarse hacia Francia, que es á donde debe terminar la via.

El señor PRESIDENTE: Sr. Salamanca, el acuerdo del Congreso me impide el permitirle que continúe en el uso de la palabra. Mañana continuará V. S.

Discusion del presupuesto de la Gobernacion.

El Sr. BARROETA: Antes de entrar á impugnarlo, séame permitido mostrar mi estrañeza por haberse anunciado para hoy la discusion del presupuesto de Fomento, y encontrarme ahora con que es el de la Gobernacion.

El señor PRESIDENTE: Esto ha consistido en que estando enfermo algunos dias el señor ministro de la Gobernacion, la mesa acordó anechar el presupuesto de Fomento, pero estando ya restablecido vuelve el presupuesto de la Gobernacion á ocupar el turno que le corresponde.

El Sr. POLO: El reglamento marca como deben discutirse los presupuestos y pide que se cumpla el reglamento.

El señor PRESIDENTE: Creo que cumplo con él. El Sr. Barroeta tiene la palabra.

El Sr. BARROETA: Me propongo demostrar que las dependencias de Gobernacion están en un lamentable abandono, examinando el presupuesto.

Lo primero que se nota es que la secretaría del ministerio ha aumentado los gastos hasta importar tres millones, mientras todas las secretarías de los gobiernos de provincia importan poco mas de cinco millones. Y no porque los gastos de aquella han subido se desecha mas, porque los expedientes se aglomeran.

Pase á la partida del material de secretaría. Baste decir que esta es mas crecida que la de todos los ministerios. Otro tanto comparativamente puede decirse respecto á los gastos del material de la junta de policía urbana; junta que sea dicho de paso, en mi concepto no ha respondido á las esperanzas que se tenían.

Ya que el señor ministro tanto se ocupa de la secretaría del ministerio, debería ocuparse tambien de las oficinas de provincias, que no están como deben, porque los gobernadores, antes que de los asuntos de verdadero interés para el país, tienen que ocuparse en los asuntos políticos. He dicho que el señor ministro no se ocupa como debiera en administrar por esto, y porque despues de anunciar leyes y reformas no ha hecho las unas ni traído las otras á las Cortes.

La ley de orden público es una de las que aun estamos esperando. La reforma de la policía lo mismo. Todo lo que el señor ministro ha reformado, y se ve por el presupuesto, ha sido nombrar dos funcionarios con 6,000 rs. que estén á sus inmediatas órdenes.

Y hablando de policía, no puedo menos de anatematizar lo de que haya de considerarse toda falta contra un guardia veterano como contra un centinela, porque esto constituye al vecindario de Madrid en un perpetuo estado de sitio.

Otra de las cosas mal acordadas es la creacion y mantenimiento de las delegaciones cerca de las sociedades de crédito, tal como hoy existen, porque no creo que puedan prestar todo el servicio que deberían.

Sobre telégrafos diré que la recaudacion no debe hacerse en el ministerio de la Gobernacion, y que el señor ministro debe ocuparse en hacer la reforma conveniente en este punto.

Nuestros establecimientos penales están muy lejos de ser lo que deberían, y su reforma es urgente, porque no responden á las condiciones higiénicas y menos á las de penalidad. Otro tanto puede decirse de los establecimientos de beneficencia.

Bien merece, en fin, que el ministro del ramo se ocupe con mas afán á mejorar los ramos que están á su cargo.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: No se necesitan grandes argumentos para contestar á lo dicho por el Sr. Barroeta. Todo el mundo sabe que hay que hacer mejoras; pero nadie ignora que no se pueden hacer de una vez.

Es fácil hablar de lo que debe hacerse, mas los que así hablan no proporcionarán los recursos que son necesarios para verificarlo.

puntos de vista. El mas importante es el relativo á la tutela, que así puede llamarse de los municipios y provincias. ¿Cuál era el estado de las cuentas y presupuestos provinciales cuando entró en el ministerio, y cuál es el que tiene hoy? Examinémosle y se comprenderá lo que el gobierno ha hecho. Pero como el señor Barroeta no se ha ocupado de esta parte la mas importante, no diré mas sobre esto.

Si algún aumento ha hecho en el presupuesto de la secretaría, es pequeño. Lo que sí he hecho ha sido organizar ciertos ramos que no lo estaban. Además, que el aumento de funcionarios estaria justificado por el de los expedientes, pues en el año 54 entraron á 38 000.

Respecto á la junta de policía urbana, la crea S. S. poco útil. Pues yo diré á S. S. que los informes y dictámenes que tiene que dar en de tal índole que no podría darlos un hombre solo, porque la autoridad moral de un cuerpo colectivo no puede tenerla una individualidad.

Desde que se han terminado las elecciones de 1858, no he escrito á ningún gobernador sobre este asunto, dejando libres las elecciones parciales que desde entonces se han verificado.

No es del gobierno de donde nacen esas cosas que suceden en las elecciones, ocupando á la autoridad civil, sino de los partidos. Por consiguiente los gobernadores no están dedicados á elecciones. Yo envío gobernadores que están conformes con mis doctrinas, pero no me paro en si son moderados ó progresistas. Puedo asegurar que no recibí queja alguna fundada contra ningún gobernador.

La ley de orden público la creo imposible de formular, y el anunciarla en todas ocasiones ha sido cosa de la oposicion, que lanza esa palabra como otras muchas que parecen eficaces y que en realidad no son nada.

La reorganizacion de la policía podria ser conveniente, pero no necesaria. Para reorganizarla se necesita otras condiciones y un gran presupuesto. Hay ciertas mejoras que todo el mundo comprende, y cuya ejecución, sin embargo, no puede efectuarse de pronto.

El Sr. PRESIDENTE: Señor ministro, han pasado las horas de reglamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señor presidente, quisiera acabar de contestar porque no sé si mañana me permitirán hablar el estado de mi salud.

Preguntado al Congreso si se prorrogaria la sesion, acordó que se prorrogase.

El señor ministro de la Gobernacion terminó su discurso rebatiendo los cargos que le dirigió el Sr. Barroeta.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. En las siete.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 25. Dice el «Pays» que es falsa la noticia de que el gobierno de Victor Manuel habia decidido enviar dos fragatas á Méjico, y añade, que segun cartas de Veracruz el objeto de la expedicion de las tres naciones se conseguirá sin recurrir á la fuerza.

Se ha firmado el tratado de comercio entre Rusia y Turquía, obteniendo la primera de estas naciones las mismas ventajas que Francia, Inglaterra é Italia.

Tambien está á punto de firmarse el tratado entre Francia y Prusia.

Turin 25.

El gobierno ha tomado medidas para el caso de un desembarco en el litoral de nuevas partidas reaccionarias.

El gobierno confia en recibir de la nacion inglesa satisfaccion de los insultos de que ha sido objeto en Malta un coronel italiano; insultos que le han sido dirigidos por algunos reaccionarios amigos del rey Francisco.

El gabinete está resuelto á impedir que los obispos vayan á Roma, porque cree que la canonizacion es un pretexto y que la reunion tiene un objeto político.

Varsovia 25.

Monseñor Telinski se ha atraído generales simpatías. Las iglesias continúan frecuentadas por los fieles; reina tranquilidad y las autoridades dan muestras de tolerancia.

Londres 25.

Un miembro de la Cámara de los Comunes ha pronunciado un discurso, en que dijo que las personas sensatas no han creído jamás que el emperador Napoleón se proponga declarar la guerra á Inglaterra, y que es muy natural que haya puesto la marina francesa al nivel de la de Inglaterra, pero que la opinion pública hace justicia al emperador, creyendo que esta obra de una manera leal con Inglaterra.

Contestando lord Paget al almirante Halcot, dijo que los marinos de la escuadra inglesa en Veracruz, no operarán nunca fuera de los buques, y que regresarán á Inglaterra antes de que empiece en aquel país la estacion de las fiebres.

Paris 25.

Hoy ha continuado la discusion del Senado con el mismo ardor que en los dias anteriores. El pre-

sidente ha dirigido una fuerte reprensión al marqués de Boissy, por las palabras cínicas que pronunció ayer. Tambien el príncipe Napoleón ha protestado energicamente contra las acusaciones, que aunque de un modo indirecto le dirige el mismo marqués.

Las noticias de ayer confirman lo que dijimos hace algunos dias, sobre estar sofocado el movimiento insurreccional de Marruecos. Cartas de Ceuta aseguran ser un hecho positivo la prision del sheriff que se habia puesto á la cabeza de los marroquíes sublevados, y su próxima ejecución; tambien estaban presos otros muchos rebeldes, pudiéndose dar por sofocado el movimiento.

El discurso del príncipe Napoleon, declarado apologeta de la revolucion, ha causado un terrible efecto en el Senado francés, unánime para protestar contra las palabras del príncipe en medio de una agitacion jamás escocida en las Asambleas francesas. En la opinion de las personas mejor enteradas, el discurso ha propiciado una grave disidencia entre el emperador y el príncipe Napoleon, y la pérdida de la influencia de éste en la política exterior de la Francia.

La Sonámbula, cantada anoche por primera vez en esta temporada en el teatro Real, ha tenido un éxito brillantísimo. La señora Lagrange y nuestro compatriota el Sr. Garrion cantaron admirablemente; una y otro fueron llamados á la escena, separadamente al fin de sus cavatinas, y juntos, y por tres veces, al final del primero y del segundo cuadro. Fué una ovacion completa y merecida.

De Paris escriben considerando como inminente la disolucion del cuerpo legislativo.

Temése en Paris que se reproduzca el triste espectáculo que presenció aquel católico país en 1841, en que Napoleón I desterró á varios cardenales y encarceló á muchos obispos. Entre los que se dice que hoy sufrirán igual suerte, figuran, segun escriben á El Contemporáneo, monseñor Daplanlou, obispo de Orleans; monseñor Pio de Poitiers; monseñor Parisis, de Arras; monseñor Sautier, de Nimes; monseñor Guibert, arzobispo de Tours; monseñor de Marco, de Rennes; monseñor Jacquemet, obispo de Nantes, y monseñor Gerbet, de Perpignan.

Cuéntase en Paris que en el último banquete dado en el palacio arzobispal, ocurrió una escena muy viva entre el ministro de Estado Sr. Thouvenel y el Sr. Deguerry, cura de la Magdalena. Thouvenel sostuvo que el clero francés era muy indiferente al poder temporal del Papa, y que se contentaria con ver á Su Santidad establecido en una ciudad cualquiera con un consejo municipal, del cual fuese presidente soberano. El cura de la Magdalena replicó que ni uno solo de los obispos de Francia consentiria en ver al Papa en semejante posicion; y añadió que la mansedumbre y la moderacion del arzobispo de Paris habian llegado ya á su último limite.

Uno de los ensayos que quieren practicarse en la granja-modelo que se pretende establecer en Tarragona, es el de crear adjunta á dicho establecimiento una casa de misericordia ó correccion, á fin de encontrar en su personal brazos para el cultivo de las tierras, dando enseñanza y ocupacion á muchos desgraciados.

Afirma La Epoca, á pesar de lo dicho por El Reino, que el candidato apoyado por las influencias verdaderas y legítimas en el distrito electoral de Pego, es el señor D. Carlos Navarro.

Uno de nuestros colegas dice que tenia entendido que seis décimos del billete agraciado con el premio mayor en la última loteria, habian tocado al administrador de loterias del mismo núm. 9, el cual rogó encarecidamente á su compañero de la plaza de Isabel II, no siendo ya posible la devolución á la renta, que le ayudara á llevar la carga, mientras en realidad hacia su fortuna.

Una carta de Nápoles dirigida á La Regeneracion, dice que cuando los carabineros piamonteses rompieron á viva fuerza la clausura de los conventos de religiosas, el pueblo tomó la defensa de estas, siguiéndose un espantoso tumulto. Los guardias de policía y los gendarmes hicieron fuego sobre el pueblo, y el desorden tomó tal carácter, que hubieron de retirarse los agentes de la autoridad y demás fuerza pública. El vicario general ha dirigido con motivo de este escandaloso atentado, una energía protesta al general Lamarmora. La misma carta dice que el dia anterior á estas escenas, ocurrió el pueblo las calles gritando: Fuera el extranjero! viva Francisco III!

El Sr. Braamcamp, ministro de la Gobernacion portugués, declaró en las Cortes que la parte política de su ministerio será dirigida por el presidente del Consejo, señor marqués de Loulé.

CAUSA CELEBRE

ASELINATO DE LA CALLE DE LA JUSTA.

(Continuación.)

El 3 de agosto llegó a Madrid y prestó su primera declaración D. Gerónimo Gener, haciendo el relato de su vida matrimonial, advirtiendo que su comunicación durante el viaje no fué tan completa como se le permitiera conversar con algunas personas al desembarcar en Cartagena. Manifestó ignorar la muerte violenta de su esposa, que siendo aun muy niño entabló relaciones amorosas con su convecina doña Carlota, huérfana, con quien contrajo matrimonio, abandonando la carrera militar en 1849, viviendo en armonía con ella hasta que fué trasladado a Lorca el año de 1854, donde vivió algún tiempo.

En julio de 1836, esta se fué a Almería con sus tres niñas, con su consentimiento. En ausencia de su esposa recibió un anónimo lechoso en Almería, anunciándole que aquella tenía amor con D. Federico Lavilla, residente hoy en Madrid, lo cual le causó alguna impresión.

Habiéndose trasladado a Almería en enero de 1836, manifestó a su esposa el contenido del anónimo, que ella negó; pero un día la sorprendió en el terrado leyendo una carta en cifras, que él interpretó como dirigida a su esposa por Lavilla, aunque aquella se lo negaba. A consecuencia de esto entabló demanda de divorcio, acompañada de dicha carta y otras; pero intervinieron la familia se paralizó en los primeros trámites, conviniendo en que doña Carlota entrara en un convento de Madrid. En efecto, la trajo en mayo de 1838, acudiendo a Granada para ajustar un duelo con Lavilla, que se verificó.

Este le pidió perdón sobre el terreno sin cruzar las armas. De retorno para Almería, recibió carta de su prima doña Carmen Caraza, pidiéndole licencia para que su esposa saliera del convento, como lo ejecutó, previa su licencia, otorgada en carta a dicha señora. También accedió a entregar las niñas a la madre en casa de doña Carmen, en junio del 59. En julio de 1860 vino a Madrid a ver a sus hijas, conviniendo en que doña Carlota se estableciera en casa aparte, por falta de localidad y razones de economía, reduciendo a 600 rs. mensuales la pensión para madre e hijas, dejándolas instaladas en la calle de la Justa, núm. 3, cuarto tercero, y marchándose a Almería. Jamás ha contestado a varias cartas de su esposa.

En sus correspondencias la señora Caraza escribía a Gener para que se ufiera con su esposa, dándole pruebas de la vida cristiana que esta hacía; pero no logró su intento, sino que por el contrario, consiguió Gener en cartas que obran en autos, que nunca perdonaría a doña Carlota, y que hallaría siempre ocasión de vengarse, como por ejemplo, quitándole sus hijas.

Preguntado Gener si amenazó una noche de muerte a su esposa, contestó que eran imposuras de la familia de su mujer, que además le calificaba públicamente sin razón de libertino, pues en esta materia ha hecho tanto como él, que menos, no obstante haberse dicho que en Lorca separó de su lado a su esposa por una querida que allí tenía. También declara haber padecido en Lorca una enfermedad venérea, durante la cual trató de envenenar su mujer con algunos vasos de leche, puesto que siendo tan ligera la enfermedad quedó en la convalecencia sumamente débil fundándose en que una criada cuyo apellido ignora, le dijo haber visto a su mujer sacar del pecho un papel y vaciarle en la leche que le administraba; y en que consultando a un facultativo sobre su antigua enfermedad, este le preguntó si había hecho uso de los preparados de ópio, además de que en una de las cartas dirigidas a su mujer por Lavilla se leen estas otras palabras sobre el estilo «sé que está muy malo, sigue adelante, a nada temas que pronto llegará el día».

El promotor fiscal califica de falsos los hechos declarados por Gener, fundándose en las fechas y contenidos de la correspondencia y papeles privados del mismo: cita un apunte privado del reo según el cual en 1856 pertenecía a una sociedad dedicada a pervertir solteras y casadas, apunte que reconoció por suyo. En la copia de la consulta de su puno y letra al facultativo Sr. Toca dice, fecha 6 de febrero de 1837: «me halló además en extremo sobrecitado con una pretensión amorosa que entonces me ocupaba» etc. En la copia de otra carta sin fecha dice D. Gerónimo: «no hay para mí mas dicha que adorarte incesantemente, poseerte, y media entre nosotros un abismo inmenso, nos separan lazos que solo la muerte puede romper. Qué fatididad. Dios mío! En ninguna de las tres cartas unidas al expediente de divorcio se encuentra la especie a que se refiere Gener hablando del consejo embobado de Lavilla para que le envenenase.

El declarante confesó haber mapado a un muchacho de Almería que vino a Madrid a averiguar si efectivamente su mujer estaba en el convento, y a otro en el año 60 le encaminó indagando si a su mujer acompañaba Lavilla en Madrid, habiéndose cerciorado ambos de la verdad de sus sospechas, que fuera de los dos criados que se citan no ha mandado a ningún otro vigilar a su mujer.

Contra estos informes varios testigos acreditan la conducta ejemplar de doña Carlota, hasta el punto de no admitir visita de hombre en su casa, y que por el contrario Gener hacia una vida libre dando disgustos a su mujer a poco de contraer matrimonio. Refieren entre otras cosas los testigos que su mujer le pilló una carta de la cómica, por lo cual Gener la corrió por toda la casa según él mismo lo refirió. Otros deponen que habiendo ido en ferias a casa de Gener, doña Josefa de Aro contestando a la pregunta hecha a su esposa de si se había ferido lo algo, dijo Gener enseñando un puñal que sacó del bolsillo «pues yo ya me he ferido»: replicándole doña Josefa para qué le había comprado, contestó señalando a su mujer: «para matar a esta». Visitando cierto día doña Dolores de Aro a doña Carlota, y preguntándole por qué lloraba, contestó: «qué he de tener, que ha venido mi marido y me ha puesto en la faldita una caja con un manton de Manila y una esquila para una cómica querida suya, con un cargo de que la mande una cosa y otra».

Antonia, criada de confianza al servicio de los esposos Gener cuando se casaron, confirma los malos tratamientos de este para con su mujer, muy anteriores a su separación; los amores de la cómica, el aplicar siempre a su esposa el apodo de *Lumia* (mujer perdida); el haberle sorprendido su señora escribiendo a la cómica, por lo cual la arrastró asiendo de los cabellos, instándole a que entablase demanda de divorcio; el hecho de que habiendo en el gabinete de la casa un cuadro de una reina cogida del pelo por un hombre que la amenazaba con un puñal levantado, D. Gerónimo imitaba la acción y señalando el cuadro decía: «mira, Carlota, así te tienes que ver.» a lo que ella contestaba: «vaya, hombre, qué cosas tienes, no seas tonto».

D. Gerónimo en sus declaraciones confiesa que tenía correspondencia con la cómica y que le dio dinero para hacer el viaje, mas no por causas de amor.

Los testigos que presenta Gener para descargo, amigos suyos, a quienes por un error se les ocupó la correspondencia, dan testimonio en sus cartas de la conducta depravada de Gener aseverando que él y solo él puede ser el autor de la muerte de su infortunada esposa.

El rumor público lo mismo en Madrid que en Almería, donde se le vio nacer, crecer, caerse, y se presenciaron sus discórdias, culpó a Gener como único interesado en la muerte de doña Carlota y hasta el mismo Fornoja dijo en el Casino de Almería que solo Gener podía haber sido el único autor de tal crimen cometido por los amores que mantenía con una señorita de la misma ciudad que estaba en cinta.

Con efecto, hay indicios en la causa de las relaciones amorosas entre Gener y una señorita, y de su embarazo. Aparece también la coincidencia de que el encargado de vigilar hace un año a doña Carlota ha estado al servicio de la casa y familia de dicha señorita, aunque las diligencias practicadas para recoger pruebas terminantes no han dado resultados favorables.

El promotor fiscal, resumiendo su estensa, complicada y entendiada acusación, hace un epílogo de los hechos y pide el castigo que respectivamente cree merecen los procesados. Resulta probado, según dicho epílogo, que don Gerónimo tenía aversión inveterada hacia su esposa doña Carlota al tenor de las declaraciones de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Los asesinos vimeren de Almería sin objeto alguno ostensible, y aunque el principal de estos niega su anterior conocimiento con Gener, esta le recomendó en la oficina de estadística. La venta de la casa de Gener supone necesidad de dinero, pues aparece alguna diferencia en la inversión de los productos de la venta, diferencia que pudo servir para pagar el viaje de los asesinos. La fama pública y la declaración de un letrado de Almería, le designan como principal autor de la muerte de doña Carlota; por lo que habiendo el convencimiento moral, según la regla 45 de la ley provisional para la aplicación del Código penal, le corresponde la pena de parricidio en toda la extensión de su grado mínimo por las circunstancias agravantes del delito, como reo moralmente convicto, autor e instigador del parricidio, perpetrado en su esposa doña Carlota Pereira.

Es probado, continúa el promotor, que Ramon Granados, vecino de Almería, sin oficio desde que tomó la licencia de carabnero y abandonó el trabajo en un martinete, se trasladó desde la Garrucha a Almería, donde con los productos de una casa en venta, estableció en compañía de su mujer Joaquina Torres, un puesto de bebidas que tuvo que abandonar por pérdidas, quedándole solo veinte y cinco duros para vivir. Pretendió, sin éxito, ser agente de policía y planton de estadística, con recomendación de un tío suyo y de un caballeto titulado D. Gerónimo, quien se infiere ser D. Gerónimo Gener. De acuerdo con su vecino Eugenio Lopez Montero, dispuso en junio el viaje a Madrid, con pretexto de solicitar destino para ambos, pagando él los gastos. Manifestó antes a otro amigo suyo que venia a la corte a un negocio arriesgado en el que si salia bien hacia su suerte para toda la vida. En Madrid el 29 de junio, se alojaron en la misma casa, comieron y se acompañaban a todas partes. Solo se presentaron dos veces en un mes, en casa de un eclesiástico y del Sr. Morcille a pedir destino, sin grande empeño. Juntos les vieron en la calle de la Justa diferentes veces, y mas espasialmente la tarde y noche del asesinato. Traia una arma idéntica a la que se encontró en el cuerpo de la víctima, habiendo indicios de que espiaba a D. Federico Lavilla, según declaración de este y su compañero; espionaje que pudo concluir con otro asesinato para dar a la venganza aire de celos. Por consiguiente, siendo Granados el que pagó el viaje y estancia a Montero, el único a quien se le encontró dinero, al que se dirijan órdenes desde Almería, aunque no sabe leer ni escribir; no habiendo probado la legítima adquisición de metálico, aparece como el principal coautor convicto del parricidio, con las circunstancias agravantes de premeditación, alevosía, sobre seguro, de noche, mediando precio y según la regla 45 citada debe aplicarse la pena en toda la extensión del grado mínimo.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Los asesinos vimeren de Almería sin objeto alguno ostensible, y aunque el principal de estos niega su anterior conocimiento con Gener, esta le recomendó en la oficina de estadística. La venta de la casa de Gener supone necesidad de dinero, pues aparece alguna diferencia en la inversión de los productos de la venta, diferencia que pudo servir para pagar el viaje de los asesinos. La fama pública y la declaración de un letrado de Almería, le designan como principal autor de la muerte de doña Carlota; por lo que habiendo el convencimiento moral, según la regla 45 de la ley provisional para la aplicación del Código penal, le corresponde la pena de parricidio en toda la extensión de su grado mínimo por las circunstancias agravantes del delito, como reo moralmente convicto, autor e instigador del parricidio, perpetrado en su esposa doña Carlota Pereira.

Es probado, continúa el promotor, que Ramon Granados, vecino de Almería, sin oficio desde que tomó la licencia de carabnero y abandonó el trabajo en un martinete, se trasladó desde la Garrucha a Almería, donde con los productos de una casa en venta, estableció en compañía de su mujer Joaquina Torres, un puesto de bebidas que tuvo que abandonar por pérdidas, quedándole solo veinte y cinco duros para vivir. Pretendió, sin éxito, ser agente de policía y planton de estadística, con recomendación de un tío suyo y de un caballeto titulado D. Gerónimo, quien se infiere ser D. Gerónimo Gener. De acuerdo con su vecino Eugenio Lopez Montero, dispuso en junio el viaje a Madrid, con pretexto de solicitar destino para ambos, pagando él los gastos. Manifestó antes a otro amigo suyo que venia a la corte a un negocio arriesgado en el que si salia bien hacia su suerte para toda la vida. En Madrid el 29 de junio, se alojaron en la misma casa, comieron y se acompañaban a todas partes. Solo se presentaron dos veces en un mes, en casa de un eclesiástico y del Sr. Morcille a pedir destino, sin grande empeño. Juntos les vieron en la calle de la Justa diferentes veces, y mas espasialmente la tarde y noche del asesinato. Traia una arma idéntica a la que se encontró en el cuerpo de la víctima, habiendo indicios de que espiaba a D. Federico Lavilla, según declaración de este y su compañero; espionaje que pudo concluir con otro asesinato para dar a la venganza aire de celos. Por consiguiente, siendo Granados el que pagó el viaje y estancia a Montero, el único a quien se le encontró dinero, al que se dirijan órdenes desde Almería, aunque no sabe leer ni escribir; no habiendo probado la legítima adquisición de metálico, aparece como el principal coautor convicto del parricidio, con las circunstancias agravantes de premeditación, alevosía, sobre seguro, de noche, mediando precio y según la regla 45 citada debe aplicarse la pena en toda la extensión del grado mínimo.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de doña Carlota, de su criada, en las correspondencias de Gener a doña Carmen, en la de doña Carlota a su marido y a doña Antonia Pereira, y según se desprende de la indagatoria, ampliaciones y de otros testimonios. No obstante las declaraciones de los testigos de descargo, se demuestra por los documentos inmorales, correspondencia, horrores y confesión implícita de Gener, su relajada conducta; que el odio del marido se desarrolló por los continuos clamores de doña Carlota para que no la quitaran sus hijas, y por haberle revocado el poder que tenía para administrar y enajenar los bienes doteales. Unánimes y conformes todos los testigos, declaran no haber persona que tuviera resentimiento con doña Carlota, puesto que se condujo como persona ejemplar y recogida, lo mismo en Almería que en esta corte.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo, de la que salió hace cuatro años por querer matar a una niña pequeña de seis testigos, odio que tiene su causa primordial en los extravíos de Gener, que aprovechó a ocasión en que su esposa ensayó el método de darle celos para apartarle de sus devaneos, para intentar el divorcio, cuya suspensión otorgó a ruegos de la familia a condición de separarse e ir judicialmente; que separados los coniuges continuaron los malos tratamientos por ser to, de malabara y obra por parte de Gener desde Almería cuando venia a Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes

NOTICIAS.

Santo de hoy.—San Baldomero confesor.

Cultos.—*Jubileo de Cuarenta Horas* en la iglesia parroquial de San Sebastian donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesion de reserva. En las parroquias de San Ginés, San Pedro y en San Isidro, capilla de Palacio y Oratorio del Caballero de Gracia. Se practicará el culto semanal al Santísimo Sacramento. La asociacion de Adoradores al Santísimo Sacramento reservado en los santos sagrarios erigida en la iglesia de religiosas benedictas de San Plácido celebra sus santos ejercicios de retiro espiritual se darán principio á las cinco de la tarde rezándose la estacion, despues dos puntos de meditacion y la plática que hará D. Hilario Guerrero. Las señoras que gusten inscribirse en esta piadosa asociacion podrán hacerlo en la mesa del peticitorio. La real archicofradia de la Santísima Trinidad, establecida en la iglesia del Carmen Calzado, celebrará los tres dias del próximo carnaval y el miércoles de Ceniza solemnes funciones de desagravios por los ultrajes y ofensas que en tales dias se hacen al SerSupremo, con escándalo de la religion y de la buena moral. *Visita de la corte de Maria;* Nuestra Señora del Socorro en San Millan, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

Orden de la plaza.—*Servicio para hoy.*—Parada: 2.º de ingenieros.—*Jefe de la guardia exterior del real palacio:* Señor comandante de ingenieros, D. Fernando Recacho.—*Jefe de día:* señor teniente coronel segundo comandante de Toledo D. Juan Pinilla.—*Visita de hospital:*—Caballeria de Alcantara segundo capitán.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

Vacantes. Se ha anunciado las de arquitecto provincial de las islas Baleares y de Jaen dotadas con 8,000 reales. Se hallan vacantes tambien las plazas de médico-cirujano de Cañamero, Ginzoz de Limia, Casas de Millan, Valenzuela, Villa de Borge, Humilladero, Almedina, los Villares, Navas de San Juan, Sabrote, Castillas, Manzaneda y Porqueira. En la *Gaceta* de hoy aparecen los anuncios detallados.

Funcion nueva. El sábado próximo se estranará en el teatro de Jovellanos la zarzuela nueva *El agente de matrimonios*.

Subastas. El 18 de marzo habrá una para contratar papel florete con destino á las fábricas de tabacos de Gijon y Santander. El 10 de abril habrá otra para adquirir cierta cantidad de almídon con destino tambien á la fábrica de Gijon. El 28 de marzo tendrá lugar otra para las obras de mejora del puerto de Bermeo. El 18 se subastará nuevamente el camino entre Cadalso de los Vidrios y el puente de la pedrera en esta provincia. El 3 se venderán en el cuartel de caballeria de Alcalá 12 caballos de desecho del regimiento de Sagunto. El 14, se venderá una casa de la calle de Valencia, procedente de la Sociedad de Postas generales.

Citaciones. La Junta provincial de beneficencia convoca á los acreedores del Hospicio y colegio de Desamparados de Madrid que á continuacion se expresan: D. Eugenio Dafanca, D. Teodoro de la Maza, D. Cesáreo Rosendo y hermanos, D. Ramon Vazquez, Doña Josefa Morillo, D. Manuel Garcia y D. Pedro Ortali. Por el juzgado de Maravillas á Doña Josefa Lázaro y por el de Lavapiés á D. José Molina de Torres.

Funerales. Hoy hay misas de aniversario en el Caballero de Gracia por D. Lorenzo Antonio Romero; en San Andrés por D. Miguel Mateo y Ortega; en la Encarnacion por Doña Vicenta Castro de Pinilla. Tambien en San Ildefonso habrá misas dándose la limosna de 8 y 10 rs. á los sacerdotes que las celebren.

Modelo de estacion para un ferrocarril.—En los kioscos de la Puerta del Sol se halla espuesto al público este modelo obra de una persona facultativa que desea ser ocupada por alguna empresa.

Estimulo y proteccion á las artes.—D. Antonio Mayneto, artista de mérito vecino de Málaga, ha sido agraciado por S. M. con el título de platero de Cámara.

ANUNCIOS.

AYER TARDE SE HA PERDIDO desde la plazuela de Bilbao, calle del Clavel, Caballero de Gracia, Peñigros, Alcalá, Puerta del Sol, Espoz y Mina, Cruz, plazuela del Angel y calle de Atocha, una pulsera de oro, compuesta de un cuadro, que tiene un diamante en cada punta y otro en medio. La persona que la haya recogido tendrá la bondad de entregarla en la calle del Olivo, núm. 9, cuarto principal, y recibirá una buena gratificacion.

UNA SEÑORA CON SU CRIADA tiene una casa espaciosa, y desea dos huéspedes ó un matrimonio. Corredera Baja, núm. 39, cuarto segundo izquierda.

EL SUEÑO DE ORO, COMER cicio de sedas.—En dicho establecimiento hay un barato surtido de miriñiques y una coleccion de 3,000 corsés, al ínfimo precio de 18 rs. uno. Preciados, 9.—(3).

FÁBRICA DE PAPEL CONTI- nuo, *La Cristina*.—Se halla este establecimiento próximo á funcionar, y está situado á media legua del puerto de Vigo, carretera de Castilla. Para pedidos ó informes puede dirigirse á D. Norberto Velazquez Coppá, Vigo.—(3).

DESDE LA CALLE DE ALCA- lá, Sevilla, Principe, plazuela de Santa Ana, á la de Atocha, se han estraviado unas fotografías. Se suplica á la persona que las haya encontrado, tenga la bondad de entregarlas en la calle de Atocha, núm. 16, portería, y se le dará el hallazgo.

QUE BARATURA!—UNA CAJA de papel inglés superior, que no se cala, canto dorado, 100 sobres, 24 plumas, un porta plumas, 2 lapiceros, 2 barras de laque, una caja de obleas y otra de arenilla, cola de boca, una pastilla de jabon de olor, un frasquito de tinta negra ó de color. Todo en 15 rs.; sin dorar el papel, 14 rs. Se regala un par de gemelos ó una boquilla para puros. Carrera de San Gerónimo, número 15.—(2).

ARMAS DE FUEGO.—ESPE- cialidad en ESCOPETAS. Sistema Lafouchoux de uno y dos cañones. Calle Mayor, núm. 1, almacén de precio fijo.

HULES ALEMANES Y DEL Reino.—Al nuevo almacén de papel, calle del Carmen, número 23, acaba de llegar un bonito y variado surtido de diferentes dibujos; tambien hay gutaperchas de colores, grande existencia de papel extranjero y toda clase de objetos de escritorio, á precios económicos.

GENEROS DE ALTA NOVE- edad para la estacion.—En la calle de la Caza, 5, principal, y Costanilla de Santiago, 1, principal inmediato á Platerias, se siguen haciendo trajes completos como los años anteriores.—Gaba de chinchilla francés ó castor de color, chaleco de lana y pantalón de paten ur ó saten, á 369 y á 400 rs. Hechuras con forros; gaban chaqué ó levita, á 120 rs.; pantalón ó chaleco, de 22 á 30 rs. Las reformas á precios convencionales.—(6)

†
D. JUAN IBÁÑEZ RENTERÍA, Secretario de S. M., etc., ha fallecido.

Su hija, hermanas, sobrinos, parientes y testamentarios de dicho señor, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios, y tengan á bien asistir á la misa de cuerpo presente que se ha de celebrar por su alma mañana 27 á las nueve de la mañana en la parroquia de S. Luis, en lo que recibirán favor.

IMPOTANTE.—SE HA RECI- bido una gran partida de telas grises para entretiempos, las que á fin de facilitar su pronto despacho se arreglan al ínfimo precio de 4 rs. vara, y el corte de diez varas en 38 rs.; y los poplines que quedan, para dar cabida á las remesas de entretiempos y verano, se arreglan á 10 rs. vara: sin embargo de la gran subida de los algodones se dan las indianas claras y oscuras á 2 rs., y mas superiores á 2 1/2 y 3 rs. vara, y otros muchos géneros baratos. Su despacho, calle de Pistas, núm. 10, tienda de la Aurora.—(6. 1-1.)

A LAS FAMILIAS. NUEVO Y EXTRAORDINARIO DEPÓSITO DE CALZADO SIN COMPETENCIA.

Acaba de establecerse en esta corte un nuevo establecimiento con un variado surtido de calzado, bajo el título de LA ESPERANZA, en la calle del Caballero de Gracia, núm. 11. Los precios, la clase de calzado, la bondad de los materiales, la solidez y perfeccionamiento de su construcción, los hacen superiores á toda competencia.

Se garantiza la bondad y solidez de la obra. Véase ahora la fabulosa baratura de los precios: CLASES SUPERIORES.

PARA SEÑORAS. Botinas satin y charol francés á dos costuras, las de 70 á 50 rs.—Botinas satin y charol corrido á dos costuras, las de 70 á 50 rs.—Botinas de becerro cabritilla, las de 60 á 50 rs.—Botinas satin y charol escarpia, las de 60 á 46.
PARA CABALLEROS. Botinas búfalo, doble suela y claveteada, las de 120 á 80 rs.—Botinas charol superior una pieza, las de 100 á 70 rs.—Botinas satin ó chagrin y charol superior, las de 80 á 60 rs.—Botinas becerro doble suela y claveteada, las de 80 á 58 rs.

Hay ademas un gran surtido de botinas, zapatos y zapatitos para toda clase de edades á precios extraordinariamente baratos y de una duracion admirable.

UN JOVEN CON BUENA FOR- ma de letra española y cursiva, se encargará de copiar toda clase de documentos que se le confien, á precios arreglados. Darán razon en la Plazuela de Santa Ana, pabellon de LA CORRESPONDENCIA.

VENTA DE CABALLOS IN- gleses.—Se venden tres a ostumbrados á silla y á tiro, de diez á doce dedos de alzada; y un petro de cinco años y catorce dedos sobre la marca. Para verlos y tratar de ajuste, dirigirse á la calle de San Cosme, núm. 8, de ocho á doce de la mañana.—(3. 1-1.)

BOLSA DE MADRID DE AYER.

COTIZACION OFICIAL.	Ult. prec.	Observac.
Efectos públicos.		
3 consolid. al contado.	49-75	operacion.
Idem á fin de mes.	40-00	id.
3 diferido al contado.	43-25	id.
Idem á fin del mes.	00-00	id.
Id. á fin del próximo.	06-00	id.
Amortiz. de primera.	51-00	id.
Idem de segunda.	17-00	id.
Personal.	19-55	id.
Carref. y sociedades.		
De abril de 4,000.	99-50	dividen de.
Idem de 2,000.	99-50	id.
De junio de 2,000.	98-80	id.
De agosto de 2,000.	96-25	id.
De julio de 2,000.	94-25	id.
De marzo de 2,000.	90-00	id.
Obras públicas.	94-60	id.
Canal de Isabel II.	107-40	id.
Obligaciones del Estado.	90-00	id.
Banco de España.	204-00	sin papel.
Crédito en España.	1,900	
Id. Moviliario Español.	1,900	
Oblig. de la misma.	2,000	
Canal de Castilla.	4,000	

ESPECTACULOS DE HOY.

Teatro Real.—Funcion 106 de abono.—A las 8.—*Las visperas sicilianas.*
Principe.—A las 8.—*El médico á palos.*—Baile.—*El preceptor y su mujer.*
Variiedades.—A las 8.—*Andrés de Vd. con bromas.*—*El ramillete y la carta.*—Baile.—*Retaston barbero y comadron.*
Zarzuela.—A las 8.—*El diablo las carga.*
Circo.—A las 8.—*Un caballero particular.*—*Nadie se muere hasta que Dios quiere.*—*Por conquista.*
Novedades.—A las 8.—*Las citas.*—Ejercicios nuevos per la compania gimnástica.—Baile.
Baile de mascarar.—En los salones de la real fábrica de Martinez.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA.

Editor, D. Hilarién de Zuloaga.

RS. VN. 218,000--190,000--152,000, ETC.
que se ganan infaliblemente con TRES DUROS que nunca pueden ser perdidos comprando las acciones del
EMPRESTITO GARANTIDO
DEL ESTADO DEL CANTON CATOLICO DE FRIBURGO (SUIZA).
Emision de obligaciones de 15 francos reembolsables por medio de estracciones con primas.
Cada obligacion deberá ser espedida con una prima de 60,000, 50,000, 40,000, 30,000, 20,000, 6,000 4,000, 2,000, 1,000, 250 y 125 FRANCOS.
Los sorteos tendrán lugar en Friburgo ante las autoridades competentes y su resultado se publicará inmediatamente por todos los periódicos y por LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
Estas obligaciones sostienen siempre su valor y pueden ser vendidas como títulos del Estado.
El reembolso se hará en Francfort en casa de los banqueros Mr. Rafael Erlanger, consul general de Portugal y Mr. Augusto Siebert, y en Friburgo en la Tesoreria de Estado el 15 de febrero, el 15 de junio y 15 de octubre.
Estas obligaciones se venden á tres duros cada una en Madrid en el establecimiento de quincalla del Fénix, calle del Carmen número 32.
Y en la libreria de Durán, Carrera del San Gerónimo, junto á la Puerta del Sol.

EMPRÉSTITO GARANTIZADO DEL CANTON CATÓLICO DE FRIBURGO.

LISTA DE LAS VEINTE SERIES PREMIADAS EN LA ESTRACCION DEL 15 DE FEBRERO.

57-185-566-1,432-2,564-2,558-2,567-2,598-2,852-2,878-2,956-3,557-4,011-4,222-4,225-4,994-5,743-6,104-6,408-7,254.

Cada serie contiene cincuenta billetes que ganan. ENTRE ESTOS SE ENCUENTRA LA SERIE NUMERO 2,956, QUE SE HA VENDIDO EN MADRID.

puerta para presenciar un dolorosísimo espectáculo. Dos criados levantaron trabajosamente al noble enfermo, y sin detenerse en el piso bajo le depositaron en un lecho. Todo esto se hizo en medio de un triste silencio. La jóven y el niño siguieron aquella especie de fúnebre cortejo y se sentaron al lado de la cama, pudiendo apenas contener sus jemidos.

Un observador entendido hubiera comprendido que aquella sombría desolacion traspasaba los límites del dolor humano, y que tenia alguna otra causa mas que la pérdida de un padre ó un esposo. Pero como este último motivo bastaba para explicar y justificar semejante dolor, los vecinos y viajeros no trataron de buscar otras razones. Se admitió pues que el enfermo era un noble y rico viajero, atacado de una crisis pulmonar en último grado; que iba, como otros muchos, á buscar su salud en aquel templado clima; que habia alquilado para el invierno aquella hermosa casa, cuyo servicio estaba ya dispuesto, y que la jóven esposa, devorada por los pesares que le acusaban los innumerables padecimientos de su esposo, no tardaría en seguirle al sepulcro. Se compadecian del hijo aun antes de que quedara huérfano. Pero el público hablador se fia siempre de las apariencias, desde muy antiguo, y desde muy antiguo tambien se engaña siempre. Esto debia desaminarle; pero qué le quedaria que decir si no se engañara?

El médico principal del hospital de Hyeres llegó enseguida, y antes de ver al enfermo quiso enterarse de los antecedentes de la enfermedad. Estos se le dieron con los detalles mas minuciosos. El conde de Santa-Croce habia recibido el 28 de julio de 1830 una herida de bastante gravedad en la cabeza, que le habia interesado la region cerebral, y que,

visa de su casa: El hijo, continúa al padre, *Mortovivo*. Escucha, hijo mio, desprende de mi cintura una carta que mi mano no te puede dar... bien... Conserva esa carta como un inapreciable tesoro. Contiene la sangre de las venas de tu padre. Llévarás esa carta sobre tu cuerpo hasta que tengas veinte y un años. Cuando llegues á esa edad, romperás el sello de mis armas, y leerás lo que el conde de Santa-Croce escribe á su único y amado hijo.

El niño hesó respetuosamente la carta, fijó en el lecho sus grandes ojos negros iluminados por un fuego sombrío; y arrodillándose, recogió con sus labios en la mano de su padre, la bendicion que el paralítico agonizante no podía darle.

Antes de salir el sol el conde de Santa-Croce exaló su último suspiro.

Cuando el jóven doctor en medicina llegó á este punto de su lectura, cerró lentamente el manuscrito y pronunció gravemente la terrible fórmula: *La continuacion en el próximo número.*

Al oír esto estalló en el salon una sedicion fenomenal.

—Cómo! la continuacion en el próximo número! exclamaron en coro las mas frescas voces del salon; no es bastante leer esa linea todas las mañanas al final del folletin, que nos la hacen tambien oír aqui? Ah! vos no sois un periódico impreso, caballero! Leeréis la novela hasta el fin.

M. Belliol calmó con un gesto paternal la encantadora cólera de las jóvenes, y acercándose gravemente á Félix, le rogó que accediera al general deseo y que continuara su lectura.

El jóven novelista en ciernes, llevó á sus desde-

—Señor conde, seréis bastante amigo vuestro para seguir el método que yo os prescriba?

Por toda respuesta el conde se sonrió de un modo extraño.

El doctor, con la cabeza inclinada sobre el lecho, esperó algunos minutos, y no recibiendo contestacion, saludó y salió.

La condesa, que estaba sentada en la puerta, levantó la cabeza al oír los pasos del médico, y le interrogó con un espresivo silencio.

El médico pidió una pluma y papel, escribió durante algun tiempo, y dió su receta al viejo criado que estaba de pié al lado de su señora, y, por toda respuesta á la muda interrogacion de esta, miró al cielo é hizo un gesto lleno de consuelo y desesperacion á la vez, gesto supremo que quiere decir: Dios es grande!

A media noche un criado salió de la habitacion del enfermo, y fué á decir al oído de la esposa de este, que dormitaba en un sillón, que el señor conde queria ver á su hijo.

La jóven se estremeció, porque la parecia que el padre queria ver por última vez á su hijo, y no se engañaba.

El niño fué conducido al cuarto de su padre con quien quedó solo.

—Hijo mio, le dijo el conde de Santa-Croce aprovechándose de ese último momento luminoso que la naturaleza presta á los agonizantes, querido hijo mio, eres un niño por la edad, pero eres ya casi hombre por tu precoz energia y por tu voluntad. Asi, hijo mio, no llores: En nuestra familia no se llora. Las lágrimas son propias de mujeres. Voy á morir, ó por mejor decir, voy á revivir en ti, porque los Santa-Croce no mueren nunca, como lo dice la di-